



§

Núm. expedient:	2020/00017807K
Origen:	Secretaria General

Maria Abarca Martínez, secretària general de l'Ajuntament de Gavà

CERTIFICO:

Que, pel Ple de l'Ajuntament en sessió ordinària celebrada el dia 24 de setembre de 2020, entre d'altres, es va adoptar l'**ACORD** següent:

Declaració política presentada pel grup municipal Podemos Gavà per l'educació pública a Catalunya i els recursos necessaris durant la pandèmia

La educación es un pilar básico de la sociedad, tanto para la creación de ésta, como para su desarrollo y buen funcionamiento. No es posible concebir una sociedad moderna y avanzada sin un sistema público educativo potente, que sea capaz de dar, en condición de igualdad, los conocimientos necesarios a las futuras generaciones. Conocimientos técnicos, pero también habilidades sociales, comprensión de otras formas de pensar, de otras culturas, de otras religiones, así como conocimientos esenciales para el ser humano que vive en sociedad, como el respeto, la comprensión, o la empatía.

La Educación y el conocimiento liberan al ser humano de las cadenas del misticismo y de los grilletes del costumbrismo que impiden que la razón y la ciencia avancen.

Hoy más que nunca un Sistema Educativo fuerte y seguro de sí mismo es imprescindible. La sociedad, de forma incomprensible, está abandonando la lógica y la razón a favor de un imaginario surrealista y en muchas ocasiones anacrónico, que sin necesidad de base científica ignora y desprecia décadas e incluso siglos de estudios científicos y conocimientos. Hemos pasado de creer que conseguiríamos revolucionar el mundo con las investigaciones sobre el ADN, a ver cómo miles de personas niegan que existan los virus. Hemos pasado de formular el avance, desarrollo y evolución de las diferentes especies sobre el planeta, a creer de nuevo (como en la Edad Media) que al ser humano lo creó un ente divino y que las especies animales o vegetales no han evolucionado. Hemos pasado de pisar la luna y creer que colonizaríamos Marte a pensar que la Tierra es Plana.

La involución mental, de ideas y pensamientos que estamos viviendo, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, junto al avance de la extrema derecha, socavan los principios de la lógica, la razón, el pensamiento y el debate, al igual que socavan la empatía, el respeto, la comprensión y la argumentación, y que son tan necesarios para el correcto funcionamiento de una sociedad moderna.



La Educación, en definitiva, es la llave que permite abrir la puerta de un futuro de lógica, dignidad y razón, o la puerta de una sociedad desestructurada e imbuida de miedos, bulos y falsas afirmaciones y sin capacidad de contraponer argumentos.

Además la Educación merece especial cuidado y protección en el momento actual de Pandemia por el COVID. No podemos descuidar a las y los niños, infantes y adolescentes, ni física, ni mental ni emocionalmente. Por eso ante esta situación es tan importante invertir en medidas específicas de cuidado y protección de los centros educativos y de aquellas/os que los integran y hacen uso de los mismos, así como proveer de los recursos necesarios al alumnado ante una situación eventual que derive en un periodo de educación a distancia.

Teniendo en cuenta que en Catalunya la competencia de Educación pertenece a la Generalitat, desde **PODEMOS Gavà** proponemos los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Gavà con la **Escuela Pública Catalana** como **herramienta** clave para la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa.

Segundo.- Instar al Govern de la Generalitat a dar a la Escuela Pública un **trato prioritario** en el modelo educativo, preferente respecto a la escuela concertada y la enseñanza privada.

Tercero.- Instar al Govern de la Generalitat a:

a) Impulsar, a través de un proceso abierto a toda la comunidad educativa, un **nuevo Pacto Nacional por la Educación** con el objetivo de revisar el actual modelo educativo, consensuando un marco estratégico que organice el sistema educativo en Catalunya de acuerdo con la nueva realidad y actual contexto económico, social y demográfico. Un nuevo pacto que haga de la Escuela Pública el pilar troncal de garantía del derecho a la educación a todos los niveles del sistema y que recoja entre sus ejes la lucha contra la segregación escolar y la apuesta por la escuela inclusiva.

b) Avanzar, a través de las medidas previstas en el Pacto contra la Segregación Escolar, en la garantía de la **gratuidad real de la educación** y en el acceso del alumnado en condiciones de **igualdad** al Servicio de Educación de Catalunya.

c) Realizar, conjuntamente con los municipios y la comunidad educativa, una **planificación territorializada del mapa escolar** que evite la segregación y garantice una previsión suficiente y real de plazas en la Escuela Pública, para cada territorio y para las diferentes etapas educativas, desde los 0-3 años hasta el bachillerato.

d) **Adecuar la ratio** por interés general a la demanda de cada municipio, **reduciéndola** en cada localidad con la finalidad de mejorar la atención al alumnado y, por tanto, la calidad educativa del sistema. Garantizar la continuidad de todas las líneas actuales del segundo ciclo de educación infantil

e) Apostar por la **educación comunitaria desde el municipalismo**, impulsando un cambio de paradigma que, reforzando el papel de los municipios en la educación, conecte la educación, la escuela, las familias y la comunidad y convierta la educación de los espacios y tiempos no lectivos en política pública. Esta apuesta se concretará con las siguientes acciones:

l) Generalizar *els Plans Educatius d'Entorn* a lo largo del territorio

como herramienta para implicar el conjunto de la comunidad en la educación.

II) Impulsar un programa de actuación orientado a garantizar actividades de **educación no reglada** en el ámbito artístico y deportivo para las y los niños y jóvenes de entornos escolares más desfavorecidos.

III) Reforzar el apoyo y potenciar las **Escuelas Rurales** y los Centros de **Formación para Adultos** en la Catalunya vaciada, especialmente en las Terres de l'Ebre, las Terres de Lleida, l'Alt Pirineu i l'Aran y la Catalunya Central.

IV) Reforzar el apoyo a las Oficinas Municipales de Educación y potenciar los **Consejos Escolares Municipales**, con medidas concretas de auxilio para el ejercicio de sus funciones y para su implementación en el conjunto del territorio.

f) Efectuar nombramientos extraordinarios con carácter retroactivo para el **personal de sustitución** que estén en activo en la bolsa, hayan prestado servicios durante este curso y se hayan quedado sin nombramiento durante el cierre de los centros escolares.

g) Retirar la reforma curricular de la Formación Profesional y promover, de forma consensuada con la comunidad educativa y con los agentes sociales, un modelo de **Formación Profesional Dual público** que permita luchar contra el abandono escolar prematuro e impulse la educación a lo largo de la vida.

h) Alargar las **becas comedor** durante el próximo verano y ofrecer, de forma coordinada con los diferentes agentes educativos del territorio, actividades de **ocio** y con sentido **educativo** para todas/os los menores, garantizando que las mismas lleguen a las y los niños y jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.

i) Adaptar el curso 2020-2021 a la **situación de emergencia educativa** a través de los siguientes criterios y medidas:

I) Aplicar el criterio de **presencialidad** global y obligatoria de todo el alumnado en las etapas de educación infantil y primaria y de máxima presencialidad posible en la educación secundaria y post-obligatoria. Este criterio se aplicará siempre que las condiciones de **salud pública** lo permitan y con las pertinentes medidas de protección sanitaria para todas y todos.

II) Incorporar a los centros educativos de primaria y secundaria la figura del **educador/a social** en calidad de agente educativo perteneciente al equipo docente, así como un/a **profesional de enfermería** en cada centro.

III) Desplegar un plan de choque para **revertir las desigualdades educativas** generadas durante el confinamiento, con una evaluación diagnóstica al inicio del curso y con acciones específicas para el alumnado más vulnerable y los centros de alta complejidad educativa.

IV) Cerrar la **brecha digital**, garantizando el derecho al acceso a internet a todo el alumnado con los dispositivos y la conectividad necesaria para hacerlo efectivo. Impulsar un plan específico de formación del profesorado y de capacitación del alumnado y de sus familias.

V) Incrementar las políticas educativas de **redistribución de recursos**, actualizando los requisitos para acceder a las becas educativas, reforzando las becas comedor y garantizando un acceso equitativo a la educación no lectiva.

VI) Consolidar la función pública docente a partir de una oferta pública de ocupación que responda a las necesidades reales del profesorado y, al mismo



tiempo, ampliar la dotación de personal de los centros educativos para hacer frente a la situación de emergencia educativa. Las nuevas **incorporaciones de profesorado** no estructural se deberán realizar mediante la creación de vacantes que cubran todo el curso.

VII) En el **calendario de estabilización** previsto en el apartado tercero de la disposición adicional 31 de la Ley 12/2009, priorizar el profesorado interino y sustituto en situación de vulnerabilidad; de tal manera que todo el personal interino y sustituto vulnerable pase a formar parte de la plantilla estructural del Departamento de Educación al inicio del curso 2020-2021.

VIII) Derogar el **Decreto 39/2014**, de 25 de marzo, por el cual se regulan los procedimientos para definir el perfil y la provisión de los puestos de trabajo docentes.

IX) Generalizar un proceso único y telemático de **preinscripción** escolar para el conjunto del Servicio de Educación de Catalunya, reforzando al mismo tiempo el rol orientador de las Oficinas Municipales de Educación.

Cuarto.- Trasladar esta declaración política a todas y todos los integrantes del CEM Gavà, FAPAC, Marea Verde, y Mareas por la Educación, L'Assemblea Grogga, USTEC, CCOO, UGT, ASPEPC-SPS, CGT, Intersindical-CSC, Sindicat d'Estudiants, SEPC, grupos polítics del Parlament de Catalunya y del Congreso de los Diputados.

Quinto.- Comunicar esta declaración política a toda la ciudadanía a través de todos los medios municipales: televisión, prensa digital y en papel, radio, internet y cualquier otro medio de comunicación municipal.

Resultat votació: Aprovat per majoria absoluta amb els vots favorables dels regidors/es dels grups municipals del PSC, PODEMOS i PP, cap vot en contra i l'abstenció dels regidors/es dels grups municipals d'ERC i Cs.

I, perquè consti, expedeixo aquest certificat, amb el vistiplau del tinent d'alcalde de l'Àmbit de Nova Governança i Serveis Generals.

Gavà, a data de la signatura digital

Vist-i-plau